

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20200001835994		Fecha de emisión: 23-03-2020		Fecha de aceptación: 24-03-2020	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: GONZAGA QUEZADA CARMEN MARIA		RUC: 1900283373001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: carmitagq27@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa: carmitagq27@hotmail.com			
Teléfono: 0993426883 0981499480 0991657662 072315442 0991657662					
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 0360142720	Código de la Entidad Financiera: 230206	Nombre de la Entidad Financiera: BANEQUADOR		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES		RUC: 1960140200001		Teléfono: 07-2605186	
Persona que autoriza: Narciza Rocio Orellana Guanga		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico: narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA		Correo electrónico: luis.prieto@inclusion.gob.ec			
Dirección Entidad:		Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: ZAMORA	Parroquia: ZAMORA	
		Calle: DIEGO VACA	Número: SN	Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO	
		Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07-2605186	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 08:00 17:00			
		Responsable de recepción de mercadería: Esthela Marisol Sarango Jima			
Dirección de entrega:		DIEGO VACA SN y 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO, ,			
Observación:		Los colores de las prendas los definirá la entidad contratante			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA

Persona que autoriza

Nombre: Narciza Rocio Orellana Guanga

Máxima Autoridad

Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS CUELLO REDONDO O EN "V" MANGA CORTA - RECEPCION DEL PRODUCTO No Aplica - OBJETIVO No Aplica - FORMA DE PAGO No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional) No Aplica - MUESTRAS No Aplica - PERSONAL MINIMO No Aplica - ANTECEDENTES No Aplica - ACABADO No Aplica - PARCHES BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES No Aplica - FORMACION, CAPACITACION/ EXPERIENCIA Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: - Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas (los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, - Copias de certificado(s) laborales que respalde experiencia mínima de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, - Copia (título profesional, o, técnico o tecnólogo, o, bachillerato) en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados; o, - Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, - Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes; (Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmo o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o además, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. - DISEÑO Dobladillos de 2cm en mangas y bajos Dobladillos de 3 cm en cuellos Camiseta tipo cuello redondo, o en "V" manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglán o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF) Con terminados TAPA COSTURA Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección - CONDICIONES REQUISITOS DE PAGO Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura emitida por el proveedor - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) - Acta de entrega recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante - Copia de la orden de compra - Documentos de respaldo referencio al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor (La cantidad del personal debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificara será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción) - CAPACIDAD MAXIMA DE PRODUCCION Los proveedores podrán ofrecer como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1 Personas Naturales 250 prendas De forma individual GRUPO 2 Personas Jurídicas (Micro empresas), 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores GRUPO 3 Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores GRUPO 4 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sociedad cooperativa, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios GRUPO 5 Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada gremio De acuerdo al número de artesanos reconocidos Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agrupados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada - ADMINISTRACIÓN La entidad contratante deberá Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor - bodega Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo - GARANTIAS Referencio al Convenio Marco - COLOR A definir por la entidad contratante - TALLA Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas: 34, 36, 38, 40, 42, 44 - ETIQUETA La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto [Cumplir con la norma NTE INEN 1 875 2014 y RTE INEN 013 2013] - ACTUALIZACIONES Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de Formación/Capacitación/Experiencia y "Requisitos para el Pago" se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas - AREA DE INTERVENCIÓN El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado) * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor, *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra - MAQUINARIA Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora GRUPO 2 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora GRUPO 3 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora GRUPO 4 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra/venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración sujeta por el proveedor) El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido - INFRACCIONES Y SANCIONES En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo mínimo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra Cuando el retraso supere los 10 días término unidades a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1.5 por mil diario del valor a facturar contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos, es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contractual incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES DESCRIPCION DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS 65% poliéster, 35% algodón, JERSEY Peso (g/m2) 180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2) - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año * La materia prima será exclusivamente de origen nacional - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se destaque claramente talla y color * El empaque se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada (talla y color) - TRANSPORTE El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante	4	3,9100	0,0000	15,6400	12,0000	17,5168	530802

Subtotal	15,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8768
Total	17,5168

Número de Items	4
-----------------	---